



Vallenar, 12 OCT. 2016

**DECRETO N° 4039**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto N° 3853 de fecha 26 Noviembre de 2015, que ordena investigación sumaria por cancelación estado de pago n° 2, por un monto total de \$ 13.200.000.- del Contrato de Ejecución del Estudio para la Obra "Construcción Soluciones Sanitarias y Obras Complementarias Localidad de Incahuasi":
- 2.- Informe del Investigador de fecha 22 de Agosto de 2016.
- 3.- La necesidad de determinar responsabilidad administrativa.
- 4.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales N° 19.880.
- 5.- La Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La gravedad de los hechos investigados y teniendo en consideración lo sugerido por la Dirección de Asesoría Jurídica.

**DECRETO.**

- 1.- Póngase término a la investigación sumaria ordenada mediante decreto n° 3853 de fecha 26 de Noviembre de 2015, por cuanto los hechos revisten mayor gravedad.
- 2.- Prosígase como Sumario Administrativo dicho procedimiento, atendiendo los antecedentes investigados.
- 3.- Designese Fiscal doña Pamela Andrea Pérez Cavieres, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, grado 6° E.M.S., para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto precedente.
- 4.- Notifíquese por la sra. Secretaria Municipal, de esta designación, entregándole copia del presente decreto y de los antecedentes para conformar expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ**  
ALCALDESA (s) DE LA COMUNA

Distribución  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal  
Arch. Of. De Partes  
KZR/NFR/PPC/ppc.



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

880A

**NOTIFICACION:**

Con esta fecha notifiqué personalmente a la Sra. PAMELA PEREZ CAVIERES, Directivo, Grado 6° E.M. de lo ordenado en el presente Decreto, entregándole copia del mismo y de los antecedentes para conformar el expediente.



PAMELA PEREZ CAVIERES  
DIRECTIVO, GRADO 6° E..M.



NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

VALLENAR, 14 OCT. 2016

NEFR/yrb.-

